

**RESOLUCIÓN  
Nº 731 /96**

**EXPEDIENTE N° 10.561/96  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
ME. 783**

Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.

En atención al pedido de reintegro de viáticos, gastos de combustible y peajes (Decreto 1343/74, Anexo I, Artículo 5º, Apartado I, Inciso f), formulado por el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, en favor de los Dres. Gabriel B. Chausovsky y Bernardo I. Aranguren, quienes deberán trasladarse a la Ciudad de Pasos de los Libres (Corrientes), a fin de efectuar la visita de inspección del Juzgado Federal del asiento, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar curso favorable a la petición.

Regístrate, hágase saber y remítase el presente a la citada Subsecretaría, a sus efectos.



HUGO E. MALAGUTTI  
CABINETE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



JULIO E. HIRSCHFELD